

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 359.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 509/2019 se proclamó para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Primera Circunscripción, en el período 5 de noviembre de 2019 a 5 de noviembre de 2021 a las Dras. Andrea Carolina Monte Riso y Marcela Luján Torres Cappiello como representantes titular y suplente, respectivamente.-

Que por Decreto N° 3978-MJSGyC-2020 del Poder Ejecutivo Provincial, se designó como Ministro del Superior Tribunal de Justicia a la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, quien prestó juramento para tal cargo el día 31/07/2020.-

Que ante ello y dado que conforme a lo establecido en el Art. 7 del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Provincia, la Dra. Marcela Luján Torres Cappiello asume en tal Cuerpo la titularidad de la representación de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Primera Circunscripción Judicial, corresponde el llamado a elección para cubrir en el citado periodo tal vacante de un representante suplente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 198 inciso 2) de la Constitución Provincial. Por ello;

ACORDARON: I.- CONVOCAR A ELECCIÓN DIRECTA Y SECRETA a los Sres. Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, para el día 10 de Septiembre de 2020, en el HORARIO de 08:30 a 12:30 hs., con el objeto de integrar el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA de la PROVINCIA DE SAN LUIS, como miembro suplente por la referida Circunscripción, para completar el periodo hasta el día 5 de Noviembre de 2021.-

II.- ESTABLECER que los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia que se postulen deberán oficializar su candidatura hasta el día 21 de Agosto de 2020 a las 12:00 hs., enviando la misma desde correo electrónico institucional, adjuntando la nota respectiva, al correo de Secretaría Administrativa (secadm@justiciasanluis.gov.ar). Tales candidaturas se publicarán al día siguiente en la página web del Poder Judicial.-

III.- HACER SABER que oportunamente se determinarán las autoridades de mesa y el Protocolo para el desarrollo del acto eleccionario y de escrutinio, considerando las medidas que fueran necesarias por el estatus sanitario en que se encuentre la ciudad de San Luis.-

IV.- DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos.-

V.- NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE a cada uno de los Señores Magistrados e Integrantes del Ministerio Público, y al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la ciudad de San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo las Señoras Ministras se comunique al Consejo de la Magistratura.-